

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Inmo-97 S. A., en mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1999.

Asistí a las Juntas de Accionistas y recabé información que estimé conveniente respecto a las operaciones de la Sociedad.

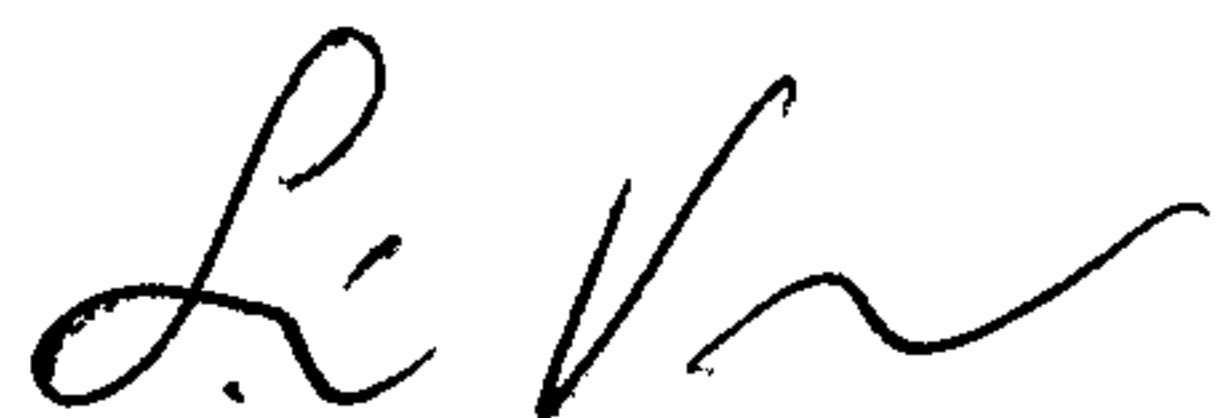
Revise con el alcance que considere necesario de acuerdo a las circunstancias; y en mi opinión, los estados Financieros adjuntos por la Administración de la Empresa, representan razonablemente la situación Financiera de la Compañía Inmobiliaria Inmo-97 S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de las operaciones, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la compañía, son adecuadas y suficientes, las mismas que se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior reflejando una pérdida de S/ 326.250,-; llegando a tomar la decisión de liquidar la misma.

Se realizaron los ajustes por la aplicación correspondiente a la ley de Régimen Tributario mediante el Sistema de Corrección Monetaria aplicable a los Activos y Pasivos monetarios Y no Monetarios como al Patrimonio, dentro del rubro de la cuenta de Reexpresion Monetaria y otros de efectos impositivos decretados.

Cabe indicar que cumpliendo con el reglamento 321 de la Ley de Compañías, el personal administrativo suministró toda la información requerida.

Atentamente,



Comisario



15 MAYO 2000